ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NET478408 "CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO "CAMPING TAJO RODILLO". Valor estimado del contrato (IVA no incluido) 1.945.743,73 €.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 21 de agosto de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo.
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González.
Vocal de Control Interno:	Ana I.Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 29 de julio de 2019, se reunió la Mesa de Contratación para revisar la documentación previa a la adjudicación presentada INVERSIONES SEVILLA PUERTO S.L., acordándose por unanimidad:

"***ÚNICO.-****Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:*

LICITADOR	*SUBSANACIÓN*
INVERSIONES SEVILLA PUERTO S.L.	*Debe presentar:* ***1.-*** *Con respecto a la acreditación de la solvencia económica y financiera* ***debe acreditar la misma conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por alguno de los siguientes medios:*** ✔ *Debe aportar la certificación de la aprobación de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 por el órgano de administración competente.* ✔ *Certificado de depósito en el Registro Mercantil de las Cuentas Anuales presentadas y modelo normalizado de esas cuentas.* ***2.-*** *Con respecto a la acreditación de la solvencia técnica* ***debe acreditar la misma conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.***

Código Seguro de verificación:QU5L8AvgTntmUl75EZB45g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	21/08/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	QU5L8AvgTntmUl75EZB45g==	PÁGINA	1/2

QU5L8AvgTntmUl75EZB45g==

LICITADOR	*SUBSANACIÓN*
	a) Experiencia profesional del persona implicada en el servicio de restauración. *b) El contrato del cocinero es temporal (sólo unos días). Necesitamos un contrato vigente y que muestre (a través del propio contrato o de un curriculum) una experiencia mínima de 1 año y medio en los últimos 5.* *c) Los CVs de Alejandra Muela y Rafael Infantes, cubren la solvencia técnica, pero necesitamos tener su contrato (laboral o como autónomos) con la empresa adjudicataría.*

En este Acto, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha 21 de agosto de 2019, elaborado por el Órgano Gestor de la tramitación del expediente y se constata, que la empresa INVERSIONES SEVILLA PUERTO S.L., acredita la capacidad de obrar suficiente, así como la solvencia económica, financiera exigida en el pliego.

En relación a la solvencia técnica exigida, esta empresa acredita la misma, según consta en el Informe elaborado por la División solicitante de la contratación de fecha 12 de agosto de 2019.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

ÚNICO.- Proponer al órgano de contratación, la adjudicación del expediente de referencia a la empresa INVERSIONES SEVILLA PUERTO S.L., conforme a su oferta económica presentada y a tenor de las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.

Y siendo las 12 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:QU5L8AvgTntmUl75EZB45g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	21/08/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	QU5L8AvgTntmUl75EZB45g==	PÁGINA	2/2

QU5L8AvgTntmUl75EZB45g==